RESOLUCIÓN N° 0358 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MIRANDA (CAUCA),
en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

 - ✓ La causal que invoca para contratar directamente.
 - ✓ El objeto del contrato.
 - ✓ El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
 - ✓ El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

2. Que en el literal L) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece como causal de contratación directa, Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

3. Que por su parte, el parágrafo 1, del Artículo 10°, del Decreto 1088 de 1993, Adicionado por el art. 1. Del Decreto 252 de 2020, establece: Además de las anteriores asociaciones, las organizaciones indígenas, también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia.

4. Que, el Municipio de Miranda Cauca y el Resguardo indígena la Cilia o la Calera de Miranda Cauca, suscribieron el contrato de administración de recursos No. 1010-13-002-046-2024 del 09 de febrero de 2024,, con el objeto de darle aplicación al Artículo 356 de la Constitución Nacional de Colombia, al artículo 2 y título V de disposiciones comunes al Sistema General de Participaciones de la ley 715 de 2001 y el Decreto 159 del 2002.

RESOLUCIÓN N° 0358 DE 2024

5. Que el mencionado contrato de administración de recursos el Municipio de Miranda se compromete a administrar los recursos de acuerdo con los proyectos priorizados por las Comunidades del Resguardo, así mismo el Resguardo de la Cilia o la Calera de Miranda Cauca presentó el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE VIDA UNIDAD PÁEZ A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS, CON EL OBJETO DE GENERAR EL DESARROLLO INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA. MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA", dentro del cual se detalla el - Objetivo específico Nro. 3 denominado Asignación de recursos a proyectos que fortalezcan el gobierno propio del resguardo cuyo Producto es el Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones, implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad y Actividad: Fortalecimiento del gobierno propio a través de la implementación de los procesos autónomos.

6. Que mediante estudio previo, se determinó la necesidad que existe para la administración de celebrar un contrato Interadministrativo que pretende abarcar el siguiente objeto: AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS AUTONÓMICOS EN EL MARCO DEL GOBIERNO PROPIO EN EL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) Directamente con El Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca).",

7. Que se determinó como presupuesto para la correspondiente contratación la suma de QUINIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS ($508.000.000), M/CTE. Para lo cual la Secretaría Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 01 (resguardo) del 29 de febrero de 2024, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.3.2.02.02.009-4-1.2.4.5.00. NOMBRE apoyo al fortalecimiento administrativo de los diferentes programas y proyectos comunitarios que se llevan a cabo en el Resguardo Indígena en cumplimiento del plan de vida unidad paez.. FUENTE FINANCIACIÓN: Asignación Especial del Sistema General de Participación para Resguardos Indígenas -AESGPRI. VALOR: $508.000.000. CONCEPTO: Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para El Fortalecimiento De Los Procesos Autonómicos En El Marco Del Gobierno Propio En El Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca) VIGENCIA: 2024. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

8. Que, el proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan de Vida "Unidad Páez" y en el plan anual de adquisiciones.

9. Que las condiciones que le exigirá al ejecutor son las siguientes:

A) ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE VIDA:

Las asambleas comunitarias como estrategia política y herramienta organizativa tiene la finalidad central de fortalecer el Gobierno propio y la gobernabilidad, la legitimidad de las

autoridades indígenas, el fortalecimiento y defensa del territorio ancestral, la consolidación del Sistema Educativo y de Salud Indígena e Intercultural, la consolidación y aplicación de la Justicia propia, y la evaluación colectiva, avances, dificultades, fortalezas y logros del plan de Vida **"Unidad Páez"**, respecto a las metas organizacionales construidas y fijadas por la comunidad en el marco del plan de vida del resguardo.

Bajo este pensamiento se realizarán siete Asambleas Comunitarias del Plan de Vida del pueblo Nasa del resguardo al Cilia o la Calera:

1) Asamblea Administrativa: Cuya finalidad es la de aprobar una resolución administrativa (Previa socialización de esta), que le permita al resguardo en la parte administrativa establecer reglas, regular situaciones específicas o resolver asuntos relacionados con la gestión y funcionamiento del plan de vida del resguardo.
2) Asamblea de Educación: Cuya finalidad es socializar los avances de la implementación del Sistema de Educación Propia SEIP del resguardo y la posterior evaluación por parte de la comunidad.
3) Asamblea de salud: Cuya finalidad es socializar los avances de la implementación del Sistema Indígena de salud propia SIPSI del resguardo y la posterior evaluación por parte de la comunidad.
4) Asamblea legislativa sobre mandatos comunitarios: cuya finalidad es la de crear, discutir y aprobar mandatos comunitarios en el marco del gobierno propio del resguardo.
5) Asamblea Jurídica: Es la máxima autoridad en el ejercicio de justicia indígena, es el pilar principal en la aplicación de justicia propia, es este espacio que fundamenta la estructura del cabildo por lo cual participa activamente de los procesos y toma de decisiones en los casos específicos de las faltas y desarmonías consideradas como graves y que requieren de la participación de la comunidad en general.
6) Asamblea distribución de recursos de SGP: Cuya finalidad es la aprobación de la distribución de los recursos de la asignación especial del SGP, y la evaluación de la ejecución de la AESGPRI, del resguardo indígena Cilia o la Calera.

ITEM	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	realización de seis (6) asambleas comunitarias sin superar el máximo de 400 personas para evaluar y tomar decisiones de procesos que adelanta el cabildo y comunidad.	Almuerzos	UND	2.400
		Refrigerio	UND	2.400
		Amplificación de sonido (Consola para 8 micrófonos, 6 líneas, parlantes con capacidad para 8.000 vatios, 3 monitores de sonido. Para ser usado durante la realización de las 6 asambleas comunitarias.	UND	6
		Transporte (Ida y regreso)	UND	12

B) CONTROL TERRITORIAL

El Cabildo Indígena Resguardo la Cilia o la Calera como mecanismo de auto protección realiza en conjunto con la comunidad acciones de CONTROL TERRITORIAL, acciones

que permiten el fortalecimiento del gobierno propio Sath Wesx y Khambuwesx del resguardo., este ejercicio de control territorial lo ejerce la autoridad indígena con su comunidad basada en sus usos y costumbres y sus estructuras propias, amparados bajo la norma de: Derecho mayor, derecho propio, cosmovisión indígena, mandatos congresos indígenas, Derecho Internacional Humanitario DIH, convenio 169 del OIT ratificado por la ley 21 del 91, Declaración para Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas.

En términos generales el control territorial consiste en el establecimiento de puntos de control en las entradas y salidas del territorio indígena en el municipio de Miranda, también en recorridos veredales de día y noche realizados por los Kiwe Thegnas o guardia Indígena en conjunto con las autoridades indígenas y comunidad donde visitan a las veredas y escuchan sus diferentes situaciones, se realizan conversatorios entre comunidad y autoridad.

IT	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alimentación de 30 recorridos veredales por parte de la Guardia y autoridades indígenas sin superar el máximo de 32 personas	Desayunos	UND	960
		Refrigerios	UND	960
		almuerzos	UND	960

C) NIDO LINGÜÍSTICO

Tiene como finalidad darle continuidad al proceso empezado en el año 2022 con el nido lingüístico en la finca comunitaria las Palmas, vereda Guatemala, y ahora con la ampliación de este espacio a la vereda el Cabildo, Con la continuidad de esta estrategia cultural se busca continuar con estos sitios donde los niños nasas practiquen y dinamicen el Kwesx Yuwe o idioma original del pueblo Nasa, se recreen los usos y costumbres, la cosmovisión a través de la educación propia (juegos, mitos, leyendas, normas de comportamiento comunitarias entre otras cosas) se den alimentos propios con el objetivo de dar operatividad a uno de los tres procesos de formación cultural para el cuidado y maduración de las semillas (niños) denominado como NIDO LINGUISTICO, con el ánimo de fortalecer los mandatos del CRIC y de la política de Educación Propia.

Uno de los puntos a resaltar para la continuidad del proceso Nido lingüístico es que se ha diagnosticado en el territorio del resguardo la Cilia o la calera la perdida de la identidad cultural y en especial el Kwesx Yuwe, por esta razón el plan de vida y la asamblea comunitaria se han puesto en la tarea de promover procesos de formación cultural para el cuidado y maduración de las semillas (niños), de acuerdo a esto, como tejido familia y desde el hilo educación se resalta la importancia que el plan de vida como máxima autoridades educativas dejen un legado a las futuras generaciones y logren sensibilizar a las familias la importancia de invertir en una educación propia en el que les posibilite el sueño devolverles la esperanza de identidad, sembrar sentimientos y pensamientos con estas semillas para que ellos a un futuro valoren la tierra como madre, la alimentación propia, la espiritualidad como principio de identidad y la lengua materna como expresión de un conocimiento propio.

IT	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANT	MESES
1	Fortalecimiento de la educación propia a través de la implementación de un Nido lingüístico, como mecanismo de recuperación del Nasa Yuwe (idioma originario), las comidas propias y los usos y costumbres del pueblo Nasa	Dinamizador comunitario con conocimientos en preparación de alimentos propios y Nasa Yuwe hablante	UND	3	9
		Almuerzo	UND	3.000	N/A
		Refrigerio	UND	3.000	N/A

D) ESCUELA ARTÍSTICA

Para el pueblo Nasa con la música y la danza se les rinde homenajes a los espíritus de la madre naturaleza, al son de instrumentos como la flauta, tambor, maracas, charrasca y las guitarras. Es una forma de agradecer a la madre tierra por las maravillas que tiene y todo lo que ha regalado, permitiéndonos vivir en armonía y equilibrio.

En estas últimas décadas se ha encontrado el debilitamiento de los valores culturales en los jóvenes del resguardo frente a la música y danzas de la cultura Nasa debido a diversos factores, entre ellos encontramos que poco se comparte la tradición oral entre padres e hijos, la pérdida de autoridad de algunos padres, otros no planean el tiempo para dedicar a sus hijos y en su mayoría llegan cansados de sus labores diarias del campo o de otros quehaceres. Además, con la llegada de la tecnología ya no se le da la misma importancia a las diferentes características que tiene la música y las danzas propias como se le daba antes.

IT	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANT	MESES
1	Fortalecimiento de la educación propia a través de la implementación de la escuela artística según usos y costumbres, acompañando talleres de danza y música propia del pueblo nasa con jóvenes y estudiantes de las sedes educativas de la Institución Educativa el Cabildo.	Dinamizador comunitario con conocimientos en danza y música propia del pueblo nasa.	UND	2	9
		Refrigerios	UND	1.900	N/A

E) APOYO AL PROCESO LUU'CX KIWE THEGNAS (NIÑOS/AS GUARDIAS).

Para el plan de vida del resguardo la Cilia o la Calera es importante continuar con el proceso Luu'cx Kiwe Thegnas (niños/as guardias), ya que este hace parte de un conjunto de estrategias, acciones y reflexiones mandatada por los congresos zonales de la Çxhab Wala Kiwe, (Territorio del gran pueblo), para garantizar la supervivencia, la permanencia y la

identidad del pueblo Nasa, frente a todo lo que amenaza la integridad de la comunidad y la vida, entendida ésta no sólo como la vida física, si no la vida espiritual, material y comunitaria.

En este sentido, se pretende darle continuidad con el proceso de los y las Luu'cx Kiwe Thegnas (niños/as guardias) potencializando sus dones espirituales, esto con el objetivo fortalecerlos y potencializarlos mediante las prácticas medicinales, rituales, pues es importante irlos preparando para que se apropien y apoyen el proceso organizativo desde su espiritualidad, de esta manera también se puede contribuir en su bienestar individual y familiar.

IT	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	UND	CANT	MESES
1	Coordinación pedagógica de las diferentes actividades de la estrategia Kiwe Luucx	Dinamizadora con conocimientos pedagógicos con niños indígenas	MES	1	6
		Almuerzo	UND	452	N/A
		Refrigerios	UND	452	N/A

F) JUEGOS TRADICIONALES

Para el pueblo Nasa la cultura es una forma de pervivencia y es el fundamento de lo que son, por ello a través de la oralidad se transmiten sus usos y costumbres, se utilizan cantos, relatos, leyendas, cuentos, mitos, etc. Una de las tradiciones, que ha subsistido a través del tiempo es el juego, el juego como sinónimo de recreo, diversión, alboroto, esparcimiento; pero también como una forma de descubrir, conocerse, reconocer a los demás y a su entorno, permitiendo la sana comunicación y el respeto por los saberes de los mayores.

Con la revitalización de los juegos tradicionales en el Resguardo se crea conocimiento y un reconocimiento a su contexto en la comunidad, contribuyendo a motivar y a orientar a los niños y niñas nasas en sus tradiciones, permitiendo fortalecer los juegos tradicionales del pueblo nasa y así poder transmitir la sabiduría de nuestros mayores a nuestros niños y niñas, de ahí la importancia de esta propuesta y la razón de cómo actuar ante el hecho de que muchos juegos que hoy se utilizan han sustituido los juegos tradicionales por medio de nuevas variantes lúdicas, animadas por el desarrollo tecnológico de la globalización y el mercantilismo.

IT	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	UNID	CANT	MESES
1	Coordinación general del evento	Profesional en el área Psicosocial, con experiencia en trabajo con niños indígenas	Und	1	7
2	Desarrollo de los juegos tradicionales	Dinamizador con experiencia en juegos tradicionales indígenas	Und	4	3
3	Materiales para construcción juego tradicional "Vara	Guadua de 10 metros	Und	6	N/A

IT	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	UNID	CANT	MESES
	de premios" y el "burro"				
4	Alquiler carpas	Carpas de 6 mts ancho x 12 mts de largo	Und	4	N/A
5	Servicio de alimentación, refrigerios	Pasteles horneados grandes (a base de naranja, banano o zapallo) un jugo de fruta natural de mora o guayaba 250 ml, y/o colada	Und	300	N/A
6	Servicio de alimentación Desayuno	Proteína (carne de res o pollo – 150 grs), huevo criollo o de patio 55 grs, Cereal (arroz) 110 gr, hojaldra 30 grs, bebida café o chocolate.	Und	300	N/A
7	Servicio de alimentación almuerzos	Proteína (carne de res o pollo – 200 gr); Mote: Comida tradicional (granos o legumbres cocidos en agua, (frijol verde 50 grs, maíz 50 grs. Y/o sancocho, comida tradicional con Proteína (carne de res o pollo - 200 gr), Cereal (arroz) 110 grs., Bebida (jugo natural) 250 ml.	Und	300	N/A
8	Servicio de aseo	Servicio de aseo (antes, durante y después del evento)	Und	2	N/A
9	Hidratación	Bolsa con agua de 300 cc	Und	800	N/A
10	Sonido	Amplificación de sonido (Consola para 8 micrófonos, 6 líneas, parlantes con capacidad para 8.000 vatios, 3 monitores de sonido (1 día)	Und	2	N/A
11	Presentación de títeres	presentación enfocada con temáticas a niños indígenas	Und	1	N/A
12	Grupo de chirimía	Grupo de música tradicional indígena que interpreta instrumentos básicos como la flauta, tambores, redoblante y la tambora.	Und	1	N/A
13	Transporte personal	Trasporte para el traslado de los asistentes al evento transporte ida y regreso (Ruta 1. Finca las Palmas - vereda el cabildo. Ruta 2 vereda la Calera - Vereda el cabildo. Ruta 3 Vereda el Horno - Vereda el Cabildo.	Und	4	N/A

G) LA EDUCACIÓN PROPIA COMO UN ESPACIO DE FORMACIÓN CULTURAL

La educación propia como visión educativa desde los pueblos indígenas, exige y a la vez genera nuevos lineamientos, nuevas políticas, requiere de la innovación de procesos pedagógicos propios, proceso que da como resultado la educación intercultural.

RESOLUCIÓN N° 0358 DE 2024

La memoria colectiva es parte fundamental del pueblo Nasa. Implica el repensar de la cultura propia en función del plan de vida Unidad Páez.

Es desde la acción colectiva que se potencia el conocimiento de las culturas. Así lo demuestran, espacios indígenas, como los congresos, las asambleas de reflexión y pensamiento, los encuentros, los talleres, las capacitaciones y muchos otros mecanismos de participación donde se delibera, se analizan y elabora explicaciones y lineamientos a los tejidos y programas del plan de vida.

El proceso educativo en la cosmovisión del pueblo Nasa se sustenta en un principio fundamental de vida que atraviesa las distintas relaciones que establecen con la naturaleza, con los espíritus, con las demás personas. Es en este sentido que se concibe la tierra como la madre, son parte de ella y no sus dueños. Las prácticas culturales de reciprocidad, los rituales expresan y fomentan el respeto, valoración y armonía, humanizándolos en una relación de horizontalidad.

El Sistema de Educación Propio se entiende como la construcción colectiva de saberes y conocimientos enmarcados en territorio del resguardo la Cilia o la calera en donde se articulan procesos, memorias, tiempos, dinámicas, experiencias, formas de conocer y aprehender el mundo, recreaciones y construcciones en función del proyecto de vida colectivo e individual. Implica un tejido que articula los desarrollos educativos del nivel local, zonal y regional en relación dialógica con el sistema nacional para potenciar los alcances, resultados y el desarrollo integral de una educación pertinente y de calidad para las comunidades indígenas.

FORMACIÓN PROPIA ESCUELA DE NASA YUWE				
IT	**ACTIVIDAD**	**REQUERIMIENTO**	**UNIDAD**	**CANT**
1	Fortalecimiento de la educación propia a través de la implementación de la escuela de idioma propio "Kwesx Yuwe" como mecanismo de pervivencia y recuperación de la identidad del pueblo Nasa	Dinamizador Nasa Yuwe Hablante	MES	8
		alimentación	UND	1600

FORMACION EN DERECHO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO				
IT	**ACTIVIDAD**	**REQUERIMIENTO**	**UNIDAD**	**CANT**
1	Fortalecimiento político organizativo del plan de vida Unidad Páez a través de talleres de capacitación sobre Derecho de Tierras y territorio, Asuntos Agrarios y Restitución de Tierras a comunidades indígenas, con una participación por taller que no supere las 30 personas.	Dinamizador con conocimientos en Historia pueblo Nasa, Territorio y Restitución de Tierras	Taller	12
		Abogado con conocimientos en Derecho de Tierras, Asuntos Agrarios y Restitución de Tierras.	Taller	6
		Almuerzo	UND	540
		Refrigerios	UND	540

FORMACIÓN EN ARTESANÍAS Y MANUALIDADES				
IT	**ACTIVIDAD**	**REQUERIMIENTO**	**UNIDAD**	**CANT**
1	Revitalización social del personal del centro de armonización del resguardo la Cilia a través de la realización de talleres de gobierno propio, justicia indígena y artesanías y manualidades, con una participación por taller que no supere las 30 personas.	Dinamizador con conocimientos en gobierno propio, justicia indígena y cosmovisión del pueblo Nasa	Taller	6
		Tallerista con conocimientos en artesanías y manualidades	Taller	14
		Almuerzo	UND	600
		Refrigerios	UND	600

FORMACIÓN EN SALUD PROPIA – SISPI - Y ALIMENTACIÓN PROPIA				
IT	**ACTIVIDAD**	**REQUERIMIENTO**	**UNIDAD**	**CANT**
1	Fortalecimiento del Sistema indígena de salud propio intercultural SISPI, a través de la realización de talleres de capacitación en gobierno propio y preparación de alimentos propios	Dinamizador con conocimientos Sistema indígena de salud propio intercultural SISPI, gobierno propio en el marco del plan de vida del resguardo la Cilia o la Calera.	Taller	8
		Dinamizador con conocimientos en la preparación de alimentos propios en el marco del plan de vida del resguardo la Cilia o la Calera	Taller	8
		Almuerzo	UND	480
		Refrigerios	UND	480

H) MINGA HACIA ADENTRO

Es una estrategia de protección del Plan de Vida del Pueblo Nasa en el Norte del Cauca, como respuesta a la emergencia generada por el conflicto armado, conflicto que se enmarca en las diversas problemáticas sociales, tales como el problema agrario, la propagación del narcotráfico, la desigualdad social que a su vez promueve la fragmentación social e institucional.

Esta estrategia implementa mecanismos integrales de resistencia indígena, a fin de hacer frente a situaciones de emergencia causadas por la guerra, por desastres naturales o por la imposición del modelo económico excluyente que existe. En este sentido se plantea desde el plan de vida unos recorridos veredales continuos en las más de 26 veredas donde el cabildo tiene ámbito territorial y poblacional, recorridos que se aprovechan para articular a la comunidad, autoridades, Tejidos y programas del plan de vida con las estrategias y acciones proyectadas en la estrategia Minga hacia adentro, con el ánimo de lograr mayor acompañamiento en el ejercicio de la protección y defensa del territorio y la vida. Fortalecer el ejercicio del gobierno propio y la administración territorial a través de acciones colectivas, organizadas y no armadas, con el fin de velar por la protección de la comunidad, el territorio,

la vida y la organización, frente a los hechos de desarmonía que amenazan permanentemente la integridad de todos quienes habitan el territorio del resguardo la Cilia o la calera.

IT	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANT
1	Fortalecimiento político organizativo del plan de vida del resguardó la Cilia o la Calera a través de la estrategia Minga Hacia a dentro (Recorridos territoriales) 15 recorridos, con una participación que no supere más de 30 personas por recorrido	Desayuno	UND	480
		Almuerzo	UND	480
		Refrigerios	UND	480
		Ritual armonización - apertura de camino	UND	15

I) APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES INHERENTES AL GOBIERNO PROPIO EN EL MARCO DEL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO.

El Cabildo Indígena del Resguardo Indígena Páez Cilia-La Calera Miranda, es una entidad de derecho público de carácter especial, que, a través del plan de vida Unida Páez trabaja por la comunidad en sectores como la educación bilingüe e intercultural, salud nasa y el conocimiento milenario, los aspectos productivos y ambientales, la consolidación de una economía propia bajo el enfoque endógeno, la aplicación de una justicia y el control territorial con la Guardia Indígena. Así mismo, trabaja en el levantamiento predial de las adjudicaciones de los poseedores de lotes en el Resguardo, la conservación del medio ambiente atiende la demanda de bienes y servicios de la familia, los jóvenes, entre otros.

Por esta situación compleja de responsabilidades requiere de un apoyo de personal que les sirva de apoyo en aspectos como:

a) Apoyo a la gestión para prestar servicio como dinamizador y ayude a la orientación en actividades inherentes a los Procesos jurídicos propios en Justicia Indígena Nasa, en el marco de la jurisdicción indígena del Resguardo la Cilia o la Calera.,
b) Apoyo a la gestión como dinamizador con conocimientos Agroambientales y Agropecuarios, para realizar actividades inherentes de asistencia técnica, apoyo político a los emprendimientos económicos propios y a los beneficiarios de las líneas productivas de especies mayores, menores frutas, café del Resguardo indígena Cilia o la Calera en el marco del plan de vida.
c) Apoyo a la gestión como Guardia indígena, para realizar actividades inherentes en defensa de la vida, el territorio y la pervivencia política – territorial, en el resguardo indígena Cilia o la Calera.

APOYO A EMPRENDIMIENTOS PROPIOS Y ESPACIOS DE VIDA					
IT	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	UNID	CANT	MESES
1	Apoyo técnico y coordinación político organizativo a los procesos de emprendimientos económicos propios, y actividades de	Dinamizador con conocimientos técnicos en la parte agropecuaria, ambiental	UND	1	8

RESOLUCIÓN N° 0358 DE 2024

	conservación y protección de espacios de vida en el marco del plan de vida del Resguardo la Cilia o la Calera	y político organizativo del plan de vida del resguardo			

APOYO A LA GUARDIA INDÍGENA					
IT	**ACTIVIDAD**	**REQUERIMIENTO**	**UNID**	**CANT**	**MESES**
1	Apoyo, acompañamiento y coordinación político organizativo a las diferentes actividades de los Kiwe Thegnas (Guardia Indígena) en el marco del plan de vida del Resguardo la Cilia o la Calera	Kiwe Thegna (Guardia Indígena) con conocimientos en justicia propia, gobierno propio y control territorial.	UND	1	8

APOYO A PROCESOS JURIDICOS					
IT	**ACTIVIDAD**	**REQUERIMIENTO**	**UNID**	**CANT**	**MESES**
1	Acompañamiento, seguimiento y coordinación técnica y admirativa a los diferentes procesos jurídicos del resguardo en el marco de la justicia indígena en el resguardo la Cilia o la calera.	Dinamizador con conocimientos en justicia propia, gobierno propio	UND	1	8

J) REVITALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE VIDA UNIDAD PÁEZ- RESGUARDO CILIA O LA CALERA.

El plan de vida Unidad Páez del resguardo la Cilia o la Calera es una herramienta que permite escuchar las diferencias de pensamiento, las ideas y el querer de la comunidad para luego generar una ruta que llevara a hacer realidad las ideas planteadas a través de la gestión de los programas y proyectos establecidos en el plan de vida.

El plan de vida del resguardo la Cilia o la Calera fue creado en 1990, posteriormente en el año 2021 se hizo el primer ajuste del plan de vida, mas, sin embargo, se hace necesario ajustar nuevamente teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

- **Complementar** el Plan de vida en aquellos aspectos del marco estratégico y operativo no considerados en su primera formulación y que son fundamentales para las expectativas de construcción de las aspiraciones de vida de la comunidad y de la visión de la organización como resguardo.
- **Corregir** de forma cualitativa y cuantitativa lo relacionado con las políticas y líneas estratégicas del Plan de vida, así como las normas que rigen a la comunidad y el Cabildo.
- **Incluir y regular** de manera sencilla instrumentos de planificación complementaria, necesarios para adelantar proyectos y programas formulados en el Plan de vida.

RESOLUCIÓN N° 0358 DE 2024

- **Articular** las políticas del plan de vida Unidad Páez a los planes de vida indígena zonal y regional (Acin y CRIC) a los Planes de Desarrollo municipal. departamental y nacional, al Plan de Ordenamiento Territorial y demás instancias del Estado.
- **Ajustar** los programas y proyectos establecidos para el corto, mediano y largo plazo.

REALIZACIÓN DE 4 ENCUENTROS			
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
1	Apertura de camino espiritual de la actividad	Unidad	1
2	Amplificación de sonido (320W RMS, Conexiones: Bluetooth, USB, SD, 2 XLR/JACK, y auxiliar mini Jack), micrófono.	Día	1
3	Refrigerios a participantes: Pasteles horneados grandes (a base de naranja o zapallo) un jugo de fruta natural de mora o guayaba 250 ml,	Unidad	40
4	Servicios de alimentación para los asistentes que incluyen Almuerzo que Contengan: Proteína (carne de res o pollo – 200 gr); Mote: Comida tradicional (granos o legumbres cocidos en agua, (frijol verde 50 grs, maíz 50 grs. Y/o sancocho, comida tradicional con Proteína (carne de res o pollo - 200 gr), Cereal (arroz) 110 grs., Bebida (jugo natural) 250 ml.	Unidad	40
5	Cierre de camino espiritual de la actividad	Unidad	1

REALIZACIÓN DE 4 CONVERSATORIOS			
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
1	Apertura de camino espiritual de la actividad	Unidad	1
2	Amplificación de sonido (320W RMS, Conexiones: Bluetooth, USB, SD, 2 XLR/JACK, y auxiliar mini Jack), micrófono.	Día	1
3	Refrigerios a participantes: Pasteles horneados grandes (a base de naranja o zapallo) un jugo de fruta natural de mora o guayaba 250 ml,	Unidad	40
4	Servicios de alimentación para los asistentes que incluyen Almuerzo que Contengan: Proteína (carne de res o pollo – 200 gr); Mote: Comida tradicional (granos o legumbres cocidos en agua, (frijol verde 50 grs, maíz 50 grs. Y/o sancocho, comida tradicional con Proteína (carne de res o pollo - 200 gr), Cereal (arroz) 110 grs., Bebida (jugo natural) 250 ml.	Unidad	40
5	Cierre de camino espiritual de la actividad	Unidad	1

ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN			
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
1	Apertura de camino espiritual de la actividad	Unidad	1
2	Refrigerios a participantes: Pasteles horneados grandes (a base de naranja o zapallo) un jugo de fruta natural de mora o guayaba 250 ml.	Unidad	300

ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN			
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
3	Servicios de alimentación para los asistentes que incluyen Almuerzo que Contengan: Proteína (carne de res o pollo – 200 gr); Mote: Comida tradicional (granos o legumbres cocidos en agua, (frijol verde 50 grs, maíz 50 grs. Y/o sancocho, comida tradicional con Proteína (carne de res o pollo - 200 gr), Cereal (arroz) 110 grs., Bebida (jugo natural) 250 ml.	Unidad	300
4	Cierre de camino espiritual de la actividad	Unidad	1

EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO				
IT	**ACTIVIDAD**	**REQUERIMIENTO**	**UNID**	**CANT**
1	Equipo Ejecutor del Proyecto	Profesional en Sociología y/o Antropología con Posgrado, a cargo del Proyecto	Global	1
		Apoyo Técnico de Trabajo de campo	Global	1

K) APOYO LOGÍSTICO.

El apoyo logístico representa todos los aspectos humanos y técnicos involucrados en el desarrollo de las actividades propuestas a través del del Plan de Vida "Unidad Páez":

IT	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANT
1	Coordinador General del contrato de fortalecimiento de gobierno propio en el resguardo la Cilia o la calera	Profesional en el área social con experiencia en ejecución de proyectos sociales en comunidades indígenas	MES	9
2	Asistente administrativo	Técnico o tecnólogo con conocimientos en el área contable o administriva y experiencia en la ejecución de proyectos en comunidades indígenas	MES	9

CONDICIONES TÉCNICAS DE LA ALIMENTACIÓN DE CADA UNA DE LA ACTIVIDADES:

El servicio de catering para cada uno de los eventos debe ser prestado teniendo en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

IT	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
1	Desayuno	Proteína (carne de res, cerdo o pollo – 150 grs), huevo criollo o de patio 55 grs, Cereal (arroz) 110 gr, hojaldra 30 grs, bebida café, agua de panela o chocolate.

RESOLUCIÓN N° 0358 DE 2024

IT	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
2	Almuerzo	Proteína (carne de res, cerdo o pollo – 200 gr); Mote: Comida tradicional (granos o legumbres cocidos en agua, (frijol verde 50 grs, maíz 50 grs. Y/o sancocho, comida tradicional con Proteína (carne de res, cerdo o pollo - 200 gr), Cereal (arroz) 110 grs., Bebida (jugo natural) 250 ml.
3	Refrigerio	Pasteles horneados grandes (a base de naranja o zapallo) un jugo de fruta natural de mora o guayaba 250 ml, y/o colada de quinua o Harina negra

Además

a) Cumplir con las especificaciones de los procesos programados dentro de las actividades a desarrollar en el objeto contractual.
b) Coordinar la realización de cada una de las jornadas de formación y de las asambleas del resguardo indígena.
c) Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
d) Rendir informes periódicos a la supervisión designada por el Municipio de Miranda Cauca, sobre la ejecución del presente contrato.
e) Organizar un archivo independiente donde se consolide la totalidad de información relacionada con el presente convenio y adoptar las medidas necesarias para su conversación, acorde con las leyes que rigen la materia.
f) Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
g) Mantener vigentes las garantías que amparan el cumplimiento del contrato en los términos del mismo, cuando se hayan requerido.
h) Atender las recomendaciones del Municipio que se hagan a través del supervisor del contrato de administración.
i) Presentar constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello), correspondiente al personal vinculado para la ejecución del contrato durante toda la vigencia del mismo.
j) Informar oportunamente al supervisor del contrato de administración, toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del mismo.
k) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.

10. Que los estudios y documentos previos pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co.

11. Que, por lo anterior, el Municipio de Miranda, de conformidad con la Ley y la Constitución Política, encuentra justificado adelantar el proceso contractual cuyo objeto

RESOLUCIÓN N° 0358 DE 2024

es: "AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS AUTONÓMICOS EN EL MARCO DEL GOBIERNO PROPIO EN EL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).."

Por lo anterior expuesto el Alcalde Municipal en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Declarar procedente y justificada el uso de la modalidad de selección de contratación directa para celebrar un Convenio o contrato Con Cabildo O Resguardo Indígena, de conformidad con el literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS AUTONÓMICOS EN EL MARCO DEL GOBIERNO PROPIO EN EL RESGUARDO LA CILIA O LA CALERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la celebración de un Convenio o contrato Con Cabildo O Resguardo Indígena, con el y EL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA LA CILIA O LA CALERA, identificado con el NIT. N° 817.000.211-1, en las condiciones indicadas en los estudios previos del respectivo proceso.

ARTICULO TERCERO. Los recursos destinados al Convenio están sujeto a la apropiación presupuestal que para el efecto se hagan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 01 (resguardo) del 29 de febrero de 2024, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.3.2.02.02.009-4-1.2.4.5.00. NOMBRE apoyo al fortalecimiento administrativo de los diferentes programas y proyectos comunitarios que se llevan a cabo en el Resguardo Indígena en cumplimiento del plan de vida unidad paez.. FUENTE FINANCIACIÓN: Asignación Especial del Sistema General de Participación para Resguardos Indígenas -AESGPRI. VALOR: $508.000.000. CONCEPTO: Aunar Esfuerzos Institucionales Y Comunitarios Para El Fortalecimiento De Los Procesos Autonómicos En El Marco Del Gobierno Propio En El Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda (Cauca) VIGENCIA: 2024. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y contra el mismo no proceden recursos de ley, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

ARTÍCULO QUINTO. Publicar en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), http://www.colombiacompra.gov.co, el presente Acto Administrativo.

1000-34

RESOLUCIÓN N° 0358 DE 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Miranda (Cauca), a los 05 MAR 2024

WALTER ZUÑIGA BARONA
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró - Proyectó: Andres Mosquera Diago – Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
ContrataciónRevisión y Aprobación: Leidy Zamara Patiño Martínez- - jefe de la Oficina Asesora Jurídica – Contratación
Original: Carpeta Contrato
Original: Carpeta Resoluciones 2024– Despacho Alcalde